

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO: 2022-00477-00

DEUDOR: DENNIS GABRIEL FUENTES QUINTANA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso, se reconoce personería al profesional del derecho GIME ALEXANDER RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 y portador de la tarjeta profesional No. 117.636 del C.S.J, como abogado de FINANCIERA COMULTRASAN, en calidad de Acreedor, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter', is written over two parallel diagonal lines that slant upwards from left to right.

WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA
JUEZ